



Política de prevención de trabajo forzoso de proveedores

Cadena de Suministros - Adquisiciones Globales



Alcance

Esta política se aplica a todos los proveedores y proveedores subcontratados de productos y servicios de Cummins. A los fines de este documento, Cummins significará e incluirá a Cummins Inc., sus filiales, incluidas, entre otras, sus empresas conjuntas, subsidiarias y distribuidores.

Política

Cummins Inc. es una empresa global con una larga historia de respeto por los derechos humanos de todas las personas. El respeto por los derechos humanos es fundamental para la sostenibilidad de Cummins, nuestros clientes y las comunidades en las que trabajamos. Cummins se compromete a garantizar que las personas sean tratadas con dignidad y respeto.

Esta es una política global que afecta a toda la cadena de suministros, incluidos los proveedores de materias primas. Esta política le permitirá comprender a los proveedores de Cummins y a la cadena de suministros de Cummins el requisito de Cummins de que todos los proveedores cumplan con todas las leyes y normas vigentes sobre trabajo forzoso, y proporcionen documentación, que incluya el seguimiento de la cadena de suministros, según se la solicite.

Cummins toma muy en serio los problemas del trabajo forzoso y el trabajo infantil, y es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Cummins realiza la diligencia debida de conformidad con los principios internacionales de derechos humanos relacionados con el trabajo forzoso y el trabajo infantil, en virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre los Negocios y los Derechos Humanos.

1. Cummins prohíbe todas las formas de trabajo forzoso y trabajo infantil.

Las diversas formas de trabajo forzoso y trabajo infantil se denominan colectivamente en el presente documento como “**trabajo forzoso**”, incluidos, entre otros, los siguientes:

- [Amenaza de fuerza o sanción](#)
- Trabajo de prisión
- Trabajo no abonado
- [Trabajo de servidumbre](#)
- Trabajo militar
- Trabajo de esclavo
- Cualquier forma de trata de personas

2. Cummins no tolera ninguna forma de trabajo forzoso, y exige que sus proveedores cumplan con todas las leyes y normas internacionales vigentes.

Estas leyes incluyen, entre otras, las siguientes:

- Estados Unidos [Ley de Prevención del Trabajo Forzoso en Uigur](#) (UFLPA)
- Estados Unidos [Lista de entidades de la UFLPA](#)
- Estados Unidos [La Ley de Transparencia en la Cadena de Suministro de California](#)
- Reino Unido [La Ley de Esclavitud Moderna de 2015](#)
- Alemania [La Lieferkettengesetz/Ley Cadena de Suministro](#)
- Noruega [La Ley de Transparencia Noruega \(Åpenhetsloven\)](#)

- Francia La Ley de Deber de Vigilancia
- Australia La Ley de Esclavitud Moderna de 2018

3. Cummins tomará medidas para garantizar que nuestros proveedores y socios adopten medidas pertinentes para mitigar los riesgos del trabajo forzoso.

Cummins está comprometido con la transparencia y la diligencia debida de la cadena de suministro.

Las leyes y normas globales exigen que Cummins tenga total transparencia en sus cadenas de valor, desde las materias primas hasta los productos terminados. Cummins requiere que, al serles solicitado, nuestros socios proveedores proporcionen transparencia y seguimiento totales de la cadena de suministro que incluya toda la información de las subcontrataciones.

Cummins exige que los proveedores certifiquen su cumplimiento con el Código de Conducta para Proveedores de Cummins, y las leyes y normas globales vigentes, incluidas las de la siguiente lista, entre otras:

- [Principios Rectores sobre las Negocios y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#)
- [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#)
- [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#)
- [Lista de productos fabricados por trabajo infantil o trabajo forzoso del Departamento de Trabajo de los EE. UU.](#)
- [Guía de Debida Diligencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos \(OCDE\) para cadenas de suministro responsables de minerales en áreas de conflicto o de alto riesgo](#)
- [Declaración de la Organización Internacional del Trabajo \(OIT\) sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo](#)
- [Código de conducta para proveedores de Cummins](#)
- [Transparencia de Cummins en la cadena de suministros](#)
- [Declaración de derechos humanos de Cummins](#)
- [Portal de proveedores de Cummins](#)
- [Lista de verificación de requisitos de seguimiento de la cadena de suministros para la liberación de envíos](#)
- [Políticas adicionales de Cummins \(se requiere inicio de sesión del proveedor\)](#)

Infracción e investigaciones

Cummins investigará cualquier indicio de que un proveedor está involucrado en trabajo forzoso o no cumple con esta política. Cummins suspenderá cualquier nuevo negocio con proveedores durante una investigación. Además, Cummins exigirá que cualquier proveedor que esté siendo investigado proporcione un seguimiento de la cadena de suministro de piezas hasta el proveedor de materia prima de todas las piezas o productos actuales. Este enlace a la [Lista de verificación de requisitos de seguimiento de la cadena de suministros](#) incluye la documentación necesaria.

No proporcionar estos registros de la cadena de suministro o una infracción de esta política resultará en la pérdida del negocio, la finalización de un contrato o la eliminación como proveedor de Cummins.

Póngase en contacto para obtener más información

Si tienen preguntas o inquietudes relacionadas con esta política o para denunciar posibles infracciones, los proveedores pueden solicitar asistencia comunicándose con su contacto de adquisiciones de Cummins, o enviando un correo electrónico a ethicsandcompliance@cummins.com o legal.function@cummins.com.

Si tienen preguntas o inquietudes relacionadas con esta política o para denunciar posibles infracciones, los empleados pueden solicitar asistencia comunicándose con:

- [El Departamento Legal de Cummins](#)
- [El Departamento de Ética y Cumplimiento](#)
- [Recursos Humanos](#)
- [Ethics.cummins.com](#)

Puede denunciar de manera externa inquietudes sobre tráfico a recursos no administrados por Cummins.

Si cree que tiene información sobre una posible situación de tráfico o desea solicitar información, puede comunicarse con:

1. Centro Nacional de Recursos contra la Trata de Personas (NHTRC) a través de
 - a. Línea directa gratuita al 1-888-373-7888
 - b. En línea usando los [formularios de denuncia](#) anónimos
2. Sobre la trata mundial de personas a través de
 - a. Línea directa al 1-844-888-FREE
 - b. Correo electrónico a help@befree.org

Fecha de publicación inicial 31 de mayo de 2023	Actualizada por última vez 12 de julio de 2023	Propietario Código de Ética de Adquisiciones y Adquisiciones Digitales	Departamento responsable Adquisiciones Globales
---	--	--	---